

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 31

Sesión : Nº 31

Carácter : Ordinaria.

Fecha : miércoles 02 de noviembre del 2022.

Preside la sesión: El alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y Secretaria de Actas la Srta. Dennys Gutiérrez M.

Se encuentran presentes On line los siguientes concejales/las:

- **Sra. Yuliana Bustos Zapata**
- **Sr. Víctor Díaz López**
- **Sra. Clara Riquelme Moreno**
- **Sra. Jacqueline Ester Ponce Vejar**
- **Sra. Carolina Valenzuela Muñoz**
- **Sra. Giselle Latorre Ortiz (con Licencia médica)**

Se unen a la sesión On line Don Miguel Caces S. Director Desarrollo Comunitario (S), doña María Luz Pulgar Ríos Directora Adm. Y Finanzas (S), don Pablo Montre Abogado Asesoría Jurídica, don Claudio Gallardo Celis, Encargado Contabilidad Finanzas Municipales., don Francisco Martínez C. Administrador Municipal, Mario Tapia Pezo, Director Adm. De Educación Municipal

Se da inicio a la sesión por parte de la **Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín siendo las 15:05 horas** saludando a todos los presentes, para seguidamente ceder la palabra al **Alcalde de la Comuna, don Manuel Macaya Ramírez** quien saluda al Honorable concejo municipal, vecinos que están viendo la transmisión en vivo y a todos los funcionarios municipales presentes.

La **Secretaria Municipal** procede a recordar tiempos de duración de la sesión, de 2 horas pudiendo prorrogarse el tiempo necesario para otorgar y completar los 15 minutos de puntos varios destinados a cada concejal, según Reglamento de Sala de Concejo.

Temas a Tratar en Sesión

1.1.-ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS SESIÓN ORDINARIA N° 30 de fecha 19 de octubre del 2022.

El **alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez**, somete a aprobación las actas de concejo municipal en cuestión, las que son aprobadas sin observaciones.

3.1. Memorándum N° 355 de fecha 21 de octubre de 2022, de parte de Director(S) de Administración y Finanzas Municipal, quien envía propuesta de Modificación Presupuestaria N°07.

La **Directora (S) de Administración y Finanzas, doña María Luz Pulgar Ríos**, quien saluda a los presentes destacando la presentación de la Propuesta de **Modificación Presupuestaria Nro. 7 por un monto de \$374.488** para su aprobación. **Cede la palabra a don Claudio Gallardo C.** quien a través de una presentación expone que en área del aumento de los ingresos presupuestarios se solicita una aprobación de M\$139.000, corresponde a M\$129.205 Fondos de Incentivo a la Gestión Municipal 2022, M\$ 19.418, Fondos por concepto de reembolso por pago de siniestros: Maquinas industriales y del Estadio Municipal. Montos que fueron recuperados por la compañía de seguros.

AUMENTOS DE GASTOS PRESUPUESTARIOS.

- 1.- M\$ 40.000, Recursos para invertir en equipos computacionales y periféricos financiados por el FIGEM
- 2.- M\$ 10.000, Recursos para invertir en equipos desfibrilador en Recintos Deportivos a cargo del municipio financiados por el FIGEM.

- 3.- M\$ 10.000, Recursos para invertir en un container para el complejo educacional Municipal de Collipulli con recursos FIGEM.
- 4.- M\$ 10.205, Recursos para invertir en mantención de diferentes edificios municipales, financiados por el FIGEM.
- 5.- M\$ 20.000, Recursos para proyecto de inversión "Reparación calle Villa Pulmahue conexión con calle Manuel Rodríguez, financiados por el FIGEM.
- 6.- M\$ 30.000, Recursos para proyecto de inversión "Reductores de Velocidad diversas calles de Collipulli" financiados por el FIGEM.
- 7.- M\$ 3.700, Recursos para adquirir material de construcción, mangueras, uniones, para los recintos deportivos, recursos solicitados por la DIDECO.
- 8.- M\$ 1.000, Recursos para adquirir materiales, para mantención recintos deportivos, solicitados por la DIDECO.
- 9.- M\$ 1.000, Recursos para adquirir equipos menores como pulverizadores de espalda, para recintos deportivos, solicitados por la DIDECO.
- 10.- M\$ 2.200, Recursos para financiar la adquisición de equipos computacionales e impresoras para los recintos deportivos (estadio). solicitud realizada por la DIDECO.
- 11.- M\$ 1.100, Recursos para financiar la adquisición de carros para extintores para los recintos deportivos (estadio), solicitud realizada por la DIDECO. M\$ 234.000 Recursos para financiar la adquisición de un refrigerador para la mantención de insumos del PRODER, solicitud realizada por la DIDECO.
- 12.- M\$ 3.324, Recursos para financiar gastos por repuestos y accesorios para mantención y reparación de vehículos municipales, solicitud realizada por la DOM-Operaciones.
- 13.- M\$ 24.094, Recursos para financiar gastos en combustible para vehículos menores de la municipalidad solicitud realizada por la DOM-Operaciones.
- 14.- M\$ 12.000, Recursos para financiar gastos en combustible para Maquinaria Industrial de la municipalidad solicitud realizada por la DOM-Operaciones.
- 15.- M\$ 70.000, Recursos para financiar indemnizaciones por demandas judiciales, solicitud realizada por la Dirección Jurídica.
- 16.- M\$ 1.600, Recursos para financiar pasajes y fletes por traslado de funcionarios municipales en comisión de servicio, solicitud realizada por la D.A.F.
- 17.- M\$ 32.000, Recursos para financiar servicios de producción y desarrollo de eventos, para la realización de la muestra costumbrista versión 2022, solicitud realizada por la DIDECO.
- 18.- M\$ 8.731, Recursos para financiar servicios generales para actividades de aniversario en la comuna, solicitud realizada por la DIDECO.
- 19.- M\$ 40.000, Recursos para financiar fondos de emergencia, solicitud realizada por la DOM-Operaciones.
- 20.- M\$ 12.700, Recursos para financiar la adquisición de ayudas sociales para entregar a través del programa de asistencia social, solicitud realizada por la DIDECO.
- 21.- M\$ 3.700, Recursos para financiar las actividades de aniversario de la comuna, solicitud realizada por la DIDECO. M\$ 1.200, Recursos para financiar las actividades con las organizaciones sociales, solicitud realizada por la DIDECO.
- 22.- M\$ 4.800, Recursos para financiar actividades municipales de aniversario de la comuna, solicitud realizada por la DIDECO (M\$ 2.800) y la D.A.F (coctel aniversario M\$ 2.000) M\$ 500, Recursos para financiar y apoyar las actividades con las organizaciones sociales, solicitud realizada por la DIDECO.
- 23.- M\$ 5.000, Recursos financiar los gastos en capacitación del personal de la municipalidad, solicitud realizada por la D.A.F. (Comité de Capacitación).
- 24.- M\$ 6.000, Recursos para financiar gastos asociados a la muestra costumbrista 2022, solicitud realizada por la DOM-Operaciones.
- 25.- M\$ 6.000, Recursos para financiar gastos asociados a la muestra costumbrista y aniversario de la comuna año 2022, solicitud realizada por la DOM-Operaciones.
- 26.- M\$ 6.000, Recursos para financiar gastos asociados a la muestra costumbrista y aniversario de la comuna año 2022, solicitud realizada por la DOM-Operaciones (M\$ 3.000) y la DIDECO (M\$ 3.000)
- 27.- M\$ 5.000, Recursos para financiar gastos por servicios de impresión asociados a la muestra costumbrista y aniversario de la comuna, solicitud realizada por la DIDECO.
- 28.- M\$ 1.400, Recursos para financiar los gastos para contratar prestador de servicios TNS para la atención de usuarios en las actividades deportivas de los recintos deportivos, especialmente en el estadio municipal, solicitud realizada por la DIDECO.

DISMINUCION DE LOS GASTOS PRESUPUESTARIOS

- 1.- M\$ 20.000, se baja el presupuesto de la cuenta Correo para cubrir gastos de combustibles, para los vehículos municipales.
- 2.- M\$ 25.000, Se baja el presupuesto de la cuenta Servicios de Aseo para cubrir los gastos de actividades municipales aniversario de la comuna y muestra costumbrista.
- 3.- M\$ 70.000, Se baja el presupuesto de la cuenta Servicios de Vigilancia para cubrir los gastos para financiar indemnizaciones por demandas judiciales.
- 4.- M\$ 1.834, Se baja la cuenta Servicios Informáticos para cubrir gastos en la cuenta pasajes fletes y otros, y para cubrir la compra de un refrigerador para el PRODER.
- 5.- M\$ 10.000, Se baja la cuenta Máquinas y Equipos "Otros" para cubrir gastos de la cuenta de Emergencias.
- 6.- M\$ 20.000, Se baja la cuenta Primas y Gastos de Seguro para cubrir gastos de la cuenta de Emergencias
- 7.- M\$ 10.000, Se baja la cuenta Bienes y servicios de Consumo "Otros" para cubrir gastos de la cuenta de Emergencias.
- 8.- M\$ 7.000, Se baja la cuenta Gas para cubrir gastos de la cuenta de combustibles para vehículos municipales y gastos de Capacitación.
- 9.- M\$ 26.300, Se baja la cuenta de inversión Municipal Letras de Entrada a Collipulli, para financiar gastos de aniversario de la comuna y muestra costumbrista.
- 10.- M\$ 34.331, Se baja la cuenta Prestación de Servicios en Programas Comunitarios, para apoyar gastos de aniversario de la comuna, apoyo a recintos deportivos y ayudas sociales.
- 11.- M\$ 10.400, Se baja la cuenta Organizaciones comunitarias para cubrir gastos en programas organizaciones sociales.

Interviene la Concejala Yuliana Bustos, quien manifiesta que le parece una tabla bastante interesante, donde se le solicitan bastante millones de pesos, decir que hay varios ítems solicitados por ella en algún momento en sesiones de concejo, y también que en algún momento se solicitó un desfibrilador para que hubieran en algunos colegios y en el estadio municipal, desafortunadamente han tenido lamentables episodios, personas que han fallecido, y ha sido primordial tener esta máquina para reanimarlas mientras llega el personal de salud, ambulancia. También otro punto que ha solicitado y al cual le ha hecho gran énfasis es la pavimentación de Villa Pulmahue, también fue una solicitud que hizo ella y la directiva, donde la confundían diciendo que es un terreno particular cosa que no es así porque el terreno pertenece a área verde, lo que harán una vereda peatonal para los vecinos que transitan por ahí hacia el hospital de Collipulli y también será beneficioso para los colectivos; en el sector hay un local de comida rápida y le parece fabuloso que lleve el nombre de ese local "LA NONA", la directiva tendría una gran participación. También quiere que quede estampado que esta solicitud la hizo ella respecto al desfibrilador para algunos colegios.

Otro punto, respecto a los M\$70.000 por demandas de funcionarios, quiere ser categórica y que se le respete su opinión, que ella como concejal, Jacqueline y Carolina, muchas veces se les tilda, que cuando el concejo hace desaprobaciones, dirigiéndose al alcalde, el corre a donde las organizaciones diciendo que las concejales hacen berrinche, que no aprueba cosas importantes. Se detiene en el Ítem Nro. 2 del número 15 respecto a los M\$70.000 por demandas de funcionarios que fueron desvinculados porque no eran del agrado del señor alcalde, porque no eran de su línea política. Agrega que están en una época donde todos pueden decir las cosas y expresarlas, por estar en desacuerdo no van a llegar a esa instancia que viene a traer este gran déficit a nuestra municipalidad; La negociación que se hizo con los abogados quedo en M\$49.200, debieron haberlo arreglado, porque la modificación está por M\$70.000. Con los M\$70.000 pudieron haber comprado 2 desfibriladores o algún paramédico para que pudiera usar los desfibriladores, se hubiera podido implementar más personal en el área, se hubieran podido mejorar otras calles, veredas, se hubiera podido comprar más material de construcción para ayuda, más canastas para ayudas, se hubiera podido implementar el recinto antiguo del hospital de Collipulli, hubiera podido mejorar para ya tener una casa de acogida para los adultos mayores quizás no durante todo el día, pero para poder dar un descanso a las personas a quienes cuidan a estos adultos mayores. Lamenta que los M\$70.000 se vayan de esa manera de las arcas municipales porque esta es solo la primera parte, viene una segunda parte de demandas, cree que el alcalde y su equipo de confianza no están pensando bien en administrar los dineros porque si quieren despiden, cree que no es la forma. Quiere que igual se dé a

conocer a la comunidad de donde se sacan los dineros para poder cubrir esos gastos. Como concejales debe fiscalizar y no tiene mucha incidencia en las decisiones, pero si es importante que el concejo haga las aprobaciones.

Intervención Concejala Clara Riquelme, tiene duda respecto al punto Nro. 5 donde está el proyecto de inversión calle Villa Pulmahue, pregunta ¿los arreglos van dirigidos puntalmente a la Villa Pulmahue? **don Claudio Gallardo C, responde que** son varias calles que conectan con Manuel Rodríguez, le pusieron ese nombre al proyecto, pero eso lo solicito Administración don Francisco Martínez. **Concejala Clara Riquelme**, ella entiende que son todos beneficiarios pero que ella vive en la Villa Pulmahue. **Don Claudio Gallardo C**, señala que todos son beneficiados con ese proyecto. **Concejala Clara Riquelme**, para poder realizar su votación, quiere saber si esa calle pertenece a la Villa. **Don Claudio Gallardo C**, indica que sí.

Concejal Víctor Díaz, indica que no es bueno que una concejala se atribuya algo que fue pedido por todo el concejo, incluyendo al alcalde y todos los deportistas de la comuna que solicitaron los desfibriladores, cree que no es bueno usar mucho el populismo para atribuirse cosas, es algo que pidieron todos los concejales, lo que necesitaban para los deportistas, distintas cosas que han ido solicitando para ellos, apoyando, también recuerda la reparación del estadio con recursos municipales, es bueno destacar que fue apoyado por algunos concejales aunque algunos no estuvieron muy de acuerdo. Respecto a los M\$70.000 que se pagarán a los funcionarios, no es que se le paguen sus sueldos además de M\$70.000, parte de saber un poco más de administración, decir cosas por populismo y que esos recursos pueden ser usados para otra cosa; hay que tener en cuenta que un abogado o un juez determina lo que se le va a pagar considerando las vacaciones, los sueldos, y eso siempre es una cifra menor de lo que se hubiera gastado si los funcionarios hubieran seguido trabajando, el municipio debe contratar y desvincular a la gente que estime conveniente, para sus funciones. Que no se base en el populismo de que hubieran podido comprar canastas familiares para todos, claro que si hubieran despedido a todos los funcionarios y nadie quedara en la municipalidad podrían comprarle canastas familiares para repartirle a todos, pero el municipio no funcionaría, pero hay que explicarle a la gente que se deben administrar los fondos municipales para que funcione, todo tiene un orden. Indica que hay que tener cuidado y no caer en el populismo fácil, lamentablemente que se está usando mucho en la comuna.

Concejala Carolina Valenzuela, consulta sobre la disminución de los gastos presupuestarios, justamente donde hace mención a los M\$70.000, se baja de la cuenta de vigilancia, ¿le gustaría saber que van a reducir de ese ítem? porque eso es lo que se va a reducir, van a sacar M\$70.000 de esa cuenta para poder pagarle a las personas que están desvinculadas. Le indica al colega que no se hizo ningún ahorro con las personas que se desvincularon, cada persona que se desvinculó se reemplazó por otra persona, no hubo un ahorro, así igual como se van a sacar de los servicios de aseo para cancelar la muestra costumbrista. **Don Francisco Martínez, Administrador Municipal** responde que, como parte integrante del comité de presupuesto, lo analizaron y velaron para que el presupuesto no se desfinancie ni caigan en déficit que es algo grave, respecto de la cuenta que menciona M\$70.000 del pago de servicio de vigilancia a las indemnizaciones es porque el servicio el año pasado se presupuestó por el año 2022 y parte 2023 lo que daba un exceso de recurso, lo que debían distribuirlos también. El exceso se estaría distribuyendo a los pagos de indemnizaciones.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

Concejala Yuliana Bustos, antes de emitir su votación decir las cosas no significa que sea populista, respeta las palabras del Colega Víctor Díaz, Populista podría decirlo cuando ve a un alcalde y a ciertos concejales nombrados en la página municipal, eso es populismo, entregando los recursos a vecinos que han sido beneficiados en algún proyecto que es fabuloso, pero ocupar una página municipal con recursos municipales. Cree que decir las cosas acá no es ser populista, le solicita al alcalde que pida un acuerdo al concejo para que la Secretaria Municipal pueda adjuntar las veces que menciono el desfibrilador en el concejo anterior, donde algunos concejales que ya no están igual lo solicitaban. Pero está bien que donde más mencionen las necesidades de la comuna está bien. Es reconocer las cosas, si quieren más antecedentes pueden ir a su Facebook donde ha hecho en vivos en terreno, respecto a la pavimentación de la entrada, donde también hay una persona que va en silla de ruedas. Si al colega le molesta como

trabaja, pero se queda con la satisfacción que hace su trabajo en terreno. Sabe que su votación es muy importante para la comunidad, Collipullense para nuestros vecinos, es una concejala comprometida con su comunidad, por toda la gente que ha creído en ella, una Concejala única transgenero en la novena región, le molesta el gasto de los M\$70.000 por eso dio una intervención con bastante argumentación donde le colega Víctor la trata de populista, el concejal debe explayarse, por su compromiso con la comuna, por el desfibrilador, por la pavimentación de esa calle y otros ítems, aprobara.

Concejal Víctor Díaz, respecto a lo que señala la concejala se realizó una reunión entre las ligas, DIDECO, el alcalde, se hizo un trabajo con todos los dirigentes deportivos, no es una cosa que se allá despertado ella y que se le haya ocurrido, es un trabajo que se hace en conjunto con todos. También quiere aclarar que todas las publicaciones que aparecen en el Facebook municipal, no sabe porque las concejalas se restan, hay invitaciones, algunas están publicadas en Facebook y no llegan, no es problema del ni del municipio, están las invitaciones, llegan las invitaciones y las concejalas no van, eso hay que aclararlo. Para que se sepa, que las invitaciones se hacen y no llegan las concejalas. Él tampoco llega a todas las reuniones porque no puede porque tiene igual otro trabajo en paralelo.

Concejala Clara Riquelme, indica que está de acuerdo con la modificación presupuestaria, lo pensó y se debe inhabilitar, porque la Villa Pulmahue es donde vive.

Concejala Jacqueline Ponce, indica que le extraña el discurso del Concejal Víctor Díaz, le gustaba más el discurso anterior. No le lleo la invitación para repartir lechugas, ni cebollas, tampoco terneritos, para que diga la verdad, las cosas deben decir las como son. La concejala Carolina Valenzuela, Jullyana Bustos y ella, trabajan con mucho esfuerzo, no son invitadas a todas las actividades, y cuando participan están las fotos más horribles suben o los cortan, hace poco fueron a una actividad de entrega de diplomas por un curso de árbitros, ella y Jullyana estuvieron hablando ¿dónde está la publicación? Se ríen de la misma gente, donde está la publicación. **El alcalde** le señala que en la plataforma de la municipalidad están esas fotos. **Concejala Jacqueline Ponce**, no están en la página, pero aprueba el punto 3.1 de la tabla de hoy.

Secretaria Municipal, Lilian Jouanet, hace mención que antes de solicitar la votación los concejales tienen todos los momentos de argumentar y plantear sus inquietudes, cuando el alcalde solicita la votación, deben decir que se aprueba se rechaza o se abstienen, si no, no se daría la oportunidad antes para poder emitir las opiniones.

En el caso de la inhabilitación que presentó la concejala Clara Riquelme, cree que no corresponde que se haya abstenido, por lo que va a solicitar nuevamente que realice la votación porque tiene entendido que la calle no corresponde a Villa Pulmahue, sino que es un terreno aldeaño que permite el paso hacia la villa directamente no le afecta, indirectamente si, por lo que ella no debió haberse inhabilitado, es un lugar de Collipulli todos pueden pasar por el lugar, beneficia a toda la comuna no directamente a ella.

Concejala Carolina Valenzuela, aprueba.

Concejala Clara Riquelme, respecto a lo que señala la señora Lilian, lo entiende y está de acuerdo, pero sabe los cuestionamientos que vienen detrás por parte de los demás concejales van a venir porque vive en el sector. **El alcalde** todas las poblaciones colindan. **Concejala Clara Riquelme**, aprueba. **El alcalde** señala que no es un proyecto sino una modificación presupuestaria la que está aprobando y con dineros del FIGEM por la buena gestión de los funcionarios municipales que se lo ganaron por 5to. año consecutivo realizaron la pavimentación.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales., quienes aprueban con 6 votos a favor

Acuerdo N°200

“Se acuerda aprobar la propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 7 presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, a petición del alcalde de la comuna”

3.2. Memorándum N° 1212 de fecha 24 de octubre de 2022, de parte de Director de Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo de concejo para autorizar al alcalde de la Comuna don Manuel

Macaya Ramírez, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli firme carta de Compromiso “Programa Sello Migrante” con el Servicio Regional de Migraciones.

Director de Desarrollo Comunitario (S), Don Miguel Caces S, quien manifiesta que es el primer Hito a través de una carta que solicita la Oficina Nacional de Migrantes, es un proceso largo, pero es el primer paso para obtener este sello y a través de eso pueden optar al Convenio que viene más adelante para ellos solicitan una carta de compromiso donde firma el alcalde y todos los concejales, por lo que necesitan el acuerdo de concejo. Además, informa que se encuentra conectada a la sesión la Profesional del Programa Joselyn Melgarejo ante cualquier consulta.

Concejala Jullyana Bustos, le parece bien y aplaude la iniciativa y el trabajo dado a que ha atendido a algunas personas, a veces se les dificulta mucho el trámite y esto viene ayudar de buena forma, aprueba.

Don Víctor Díaz, señala que el entendió que había que opinar antes de la votación, aprueba.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, **quienes aprueban con 6 votos a favor.**

Acuerdo N°201

“Se acuerda autorizar al alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli firme carta de Compromiso “Programa Sello Migrante” con el Servicio Regional de Migraciones”

3.3. Memorándum N° 204 de fecha 24 de octubre de 2022, de parte de Asesor Jurídico, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, para transigir judicial y extrajudicialmente, demanda de relación laboral de los actores y causas que se indican en el informe. **Los respectivos expedientes judiciales atendiendo a su volumen se enviaron por correo electrónico.**

El Abogado, Pablo Montre, saluda y explica que se trata de solicitar aprobación para aprobar las transacciones individualizadas en el informe que se les hizo llegar, para lo cual realiza la siguiente presentación: **Se trata de 3 causas, 2 se encontrarían acumuladas** suma total de M\$48.200, ahora bien, el ahorro que presenta esta cantidad es del 32% que equivale a M\$24.000; en el memorándum que se envió hay un error de copia respecto a lo que corresponde a don Daniel Tobar Jara, de doña Zoila Díaz que corresponde a M\$8.500 y M\$2.700 respectivamente. En la tabla se ve la pretensión que equivale a M\$72.000 pero por acuerdo quedó en M\$48.200 ahorrándose M\$24.000 y fracción lo que significa un ahorro de 32% de las causas, el medio de pago es un cheque girado a nombre del respectivo apoderado habilitado para transigir, quien podrá retirarlo en dependencias de la municipalidad, y el plazo sería de 15 días hábiles desde la aprobación de la transacción por parte del tribunal. Indica que debe quedar claro que la información presentada con don Daniel Tobar y Zoila Díaz, pero lo que involucraría M\$1.000 menos de lo que está en el memorándum, además esta descrito en el Memorándum lo que significa para que no haya dudas, sumamente conveniente para la municipalidad, se paga bastante menos de lo que se podría condenar. El representado que es la municipalidad tiene una alta posibilidad de fracaso, la jurisprudencia es bastante certera en condenar a las instituciones públicas por la aplicación del artículo 11 de la ley 18.834, y la 18.884 que es de nosotros, la posibilidad de ganar en estos juicios es bastante escasa por eso es que se arriba los acuerdos. Queda disponible de las dudas de aspectos técnicos.

Concejala Yuliana Bustos expresa que esto se pudiese haber evitado, de haber realizado las desvinculaciones, no hay ahorro porque de cada desvinculación se hizo otra contratación en, se hubiera podido evitar y haber usado en otras situaciones. Agradece al Abogado Montre, clara su exposición y tajante.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, **quienes aprueban con 5 votos a favor y 1 de rechazo por parte de la concejala**

Jacqueline Ponce quien argumenta que no está de acuerdo que se gasten los recursos municipales en pagar indemnizaciones por despidos mal efectuados, en el primer periodo del alcalde se pagaron más de cien mil millones de indemnizaciones y aún faltan demandas.

Concejala Carolina Valenzuela quien fundamenta su votación con el siguiente comentario, no quería llegar a esta situación por algunos casos que venían viendo de unos guardias, le afecta que deban pagar indemnizaciones por desvinculaciones que no tienen ningún sustento de la forma en cómo se desempeñan los funcionarios, el caso que nos convoca de Daniel Tobar, era el encargado de jóvenes, veía el tema de las becas municipales y el tema de preuniversitario, lo que hacía con mucho gusto y a tiempo. se está a fines de octubre y gente aún está preguntando, a veces la gente es necesaria y que no hay que ver tanto las ideologías políticas, ella iba a rechazar y Daniel Tobar hablo con ella y está haciendo su tesis y necesita la plata, no puede rechazar porque él ha estado todo el año sin trabajo, necesita terminar su carrera. **Así que aprueba**, pero deberían tener mayor conciencia para hacer estos tipos de actos. Le preocupa la otra ronda de demandas y le gustaría que tuviera una conversación honesta con ellos, por ejemplo, qué pasará con la gente que no alcance a pasar con el dictamen de contraloría, también tendrán que indemnizar y quizás tendrían un tipo de crisis.

Acuerdo N°202

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez para transigir en las siguientes causas, todas de declaración de relación laboral, despido injustificado y cobro de prestaciones laborales, respecto de los demandantes y por las sumas que se señalan en la siguiente tabla:

CAUSA RIT	DEMANDANTE	SUMA
O-08-2022	DIONISIO LEOCADIO PRADO HUAQUIL	\$7.250.000
	FERNANDO RODRIGO MARDONES HERRERA	\$15.250.000
O-07-2022	DANIEL DEL CARMEN TOBAR JARA	\$8.500.000
	SERGIO OMAR ERICES LEAL	\$14.500.000
O-24-2022	ZOILA JEANNETTE DÍAZ SEGURA	\$2.700.000
TOTAL		\$48.200.000

En cuanto a los términos, la MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI, con el objeto de poner fin a las causas antes señaladas, sin que ello signifique reconocer ninguno de los hechos expuestos en los respectivos libelos, tampoco relación laboral alguna, ha arribado a los acuerdos consistentes en las sumas expresadas, por un total de \$48.200.000. El pago de estos montos se efectuará en un solo acto mediante cheques al día, girados a nombre de los respectivos actores o sus apoderados que se encuentren facultados para percibir, pudiendo ser retirado de dependencias del Departamento de Administración y Finanzas Municipal por el respectivo demandante o su apoderado previa firma de constancia que de fe de la recepción de dicho instrumento. Finalmente, cada parte pagara sus costas.”

3.4. Memorándum N° 1229 de fecha 26 de octubre de 2022, de parte de Director de Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo de Concejo para otorgar Subvención Municipal Ordinaria año 2022 a organizaciones sociales de la comuna. **Información relativa fue enviada por correo electrónico.**

Don Miguel Caces S. DIDECO (S) saluda y propone la misma estructura de la sesión anterior, si lo tienen a bien.

Subvención JUNTA DE VECINOS VILLA ALFONSO MAYNET por un monto de \$350.000, destino del dinero es compra de materiales de construcción Proyecto Reparando Nuestra SEDE.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo N°203

“Acuerda entregar Subvención Municipal Ordinaria a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	JUNTA DE VECINOS VILLA ALFONSO MAYNET	
RUT N°	65.165.935-3	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	<p><i>Obtener beneficios para los vecinos del sector.</i></p> <p><i>Obtener Recursos a través de proyectos para hermostear el sector.</i></p> <p><i>Obtener proyecto para promover espacios recreativos para los jóvenes del sector.</i></p>	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$350.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS	0	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> • 2 Rollos lana de Fibra de vidrio • 6 Cajas de Tornillos • 31 Vulcanitas • 10 Guarda Polvos • 6 Cuarto Rodón 	<p>\$55.800</p> <p>\$12.000</p> <p>\$232.500</p> <p>\$38.000</p> <p>\$11.700</p>
	TOTAL	\$350.000

Esta institución beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención ordinaria 2022 un informe de las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

Subvención CLUB ADULTO MAYOR GIMNASIA Y RECREACION RAYO DE LUNA
por un monto de \$288.500 cuyo objetivo es comprar una máquina de coser.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo N°204

“Acuerda entregar Subvención Municipal Ordinaria a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	CLUB ADULTO MAYOR GIMNASIA Y RECREACION RAYO DE LUNA	
RUT N°	75.901.000-0	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	<p><i>Representar y Promover valores específicos resultantes de su práctica deportiva y recreativa.</i></p> <p><i>Promover la participación de la comunidad en actividades de integración, al mejor desarrollo de mejor vida</i></p>	

MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$288.500	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS	0	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> 1 Máquina de Coser recta Brother CS6000 XL 	\$288.500
	TOTAL	\$288.500

Esta institución beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención ordinaria 2022 un informe de las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

Subvención CLUB ADULTO MAYOR TIERRAS COLORADAS por un monto de \$350.000. Destino del dinero es adquirir implementos para calefacción, metros para cañería, considerar que su proyecto apunta a cuidar las manitas de los adultos mayores.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo N°205

“Acuerda entregar Subvención Municipal Ordinaria a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	CLUB ADULTO MAYOR TIERRAS COLORADAS	
RUT N°	65.781.560-8	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	Adquisición de Calefón e instalación	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$350.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS	0	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> 1 calefón 2 metros cañería cobre 1 Flexible a gas 1 Regulador gas 1 Codo de Cobre ½ Codo Terminal HE ½ Metro Soldadura estaño Cilindro de Gas con carga 	\$189.900 \$17.800 \$9.900 \$11.900 \$1.000 \$1.800 \$3.800 \$113.900
	TOTAL	\$350.000

Esta institución beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención ordinaria 2022 un informe de las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

Subvención JUNTA DE VECINOS VILLA RIO AMARGO por un monto de \$350.000 destino del dinero es para comprar una estufa eléctrica, el objetivo es calefacciones sede comunitaria.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo N°206

“Acuerda entregar Subvención Municipal Ordinaria a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	JUNTA DE VECINOS VILLA RIO AMARGO	
RUT N°	65.154.640-0	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	Calefaccionar nuestra sede comunitaria	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$350.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS	\$203.980	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> Estufa Amesti Scantik 350 com/L Set cañones Amesti 5 	\$399.990 \$153.990
	TOTAL	\$553.980

Esta institución beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención ordinaria 2022 un informe de las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

Subvención JUNTA DE VECINOS RENACER 2000 por un monto de \$350.000, destino del dinero es generar Espacios inclusivos universales para los vecinos de la J.J.V.V

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo N°207

“Acuerda entregar Subvención Municipal Ordinaria a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	JUNTA DE VECINOS RENACER 2000	
RUT N°	75.944.670-4	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	Generar Espacios inclusivos universales para los vecinos de la J.J.V.V	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$339.600	

APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS	0	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
		<ul style="list-style-type: none"> • 1 Lava Manos • 1 Desagüe lavamanos • 1 Sifón lavatorio • 1 kit de instalación W.C. • 2 galones látex • 1 rodillo • 2 brochas • 1 diluyente • 2 kit accesorios baño • 1 calefactor • 1 sala de baño • 2 planchas de internit 44 • 1 puerta terciado 70 • 7 palos de 2x3 • 3 bisagras • 1chapa • 1 clavos internit • 1 PVC 20x6 • 2 Toallas
	TOTAL	\$339.600

Esta institución beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención ordinaria 2022 un informe de las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

Subvención COMUNIDAD INDIGENA JUAN ÑANCUL por un monto de \$350.000 destino del dinero es equipamiento para la sede.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo N°208

“Acuerda entregar Subvención Municipal Ordinaria a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	COMUNIDAD INDIGENA JUAN ÑANCUL	
RUT N°	65.380.700-7	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	<i>Para mejorar nuestra calidad de vida cuando nos reunimos a nuestras reuniones con convivencias, cuando nos capacitamos en distintos programas como por ejemplo PDTI indígena.</i>	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$350.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS	\$10.000	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD

	<ul style="list-style-type: none"> • 1 cocina a Gas de 6 platos • Tetera de 10 litros 	<p>\$339.000</p> <p>\$21.000</p>
	TOTAL	\$360.000

Esta institución beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención ordinaria 2022 un informe de las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

Subvención AGRUPACION AMIGOS DEL FOLKLORE por un monto de \$349.900 destino del dinero es para confeccionar vestuario.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo N°209

“Acuerda entregar Subvención Municipal Ordinaria a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	AGRUPACION AMIGOS DEL FOLKLORE	
RUT N°	65.206.717-4	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	Realizar la compra de telas e insumos para la implementación de vestuario de nuestra agrupación para poder desarrollar las diferentes actividades.	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$349.940	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS	0	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> • 90 mts Biostrech • 20 mts crea de sabana • 30 mts Pieza de sesgo • 20 mts Elástico • 20 Conos de Hilo • 1 Cinta por pieza 	<p>\$130.500</p> <p>\$75.800</p> <p>\$89.700</p> <p>\$8.800</p> <p>\$13.000</p> <p>\$32.140</p>
	TOTAL	\$349.940

Esta institución beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención ordinaria 2022 un informe de las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

Subvención MESA DE LA CULTURA, por un monto de \$350.000 cuyo destino del dinero es adquirir telas y otros.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo N°210

“Acuerda entregar Subvención Municipal Ordinaria a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MESA DE LA CULTURA	
RUT N°	65.074.667-0	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	Adquirir telar para ornamentación de las diferentes actividades culturales y organizaciones que lo soliciten.	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$350.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS	0	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	• 5 rollos tela bistrech 250 mts	\$350.000
	TOTAL	\$350.000

Esta institución beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención ordinaria 2022 un informe de las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

Subvención JUNTA DE VECINOS VILLAS UNIDAS por un monto de \$350.000, cuyo destino del dinero es implementación para sede.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo N°211

“Acuerda entregar Subvención Municipal Ordinaria a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	JUNTA DE VECINOS VILLAS UNIDAS	
RUT N°	65.069.448-1	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	Obtener Aire acondicionado para nuestra futura sede social, ubicada en calle carrera S/N al llegar a calle Lynch	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$350.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS	\$955	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	• Aire acondicionado más instalación	\$350.955
	TOTAL	\$350.955

Esta institución beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención ordinaria 2022 un informe de las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

Subvención CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE por un monto de \$350.000, cuyo destino es adquirir implementación deportiva.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo N°212

“Acuerda entregar Subvención Municipal Ordinaria a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE	
RUT N°	65.007.150-6	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	<i>Comprar implementación para niños del club, menores de 12 años. Apoyar en la formación a niños y niñas que comienzan a desarrollarse en el deporte.</i>	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$350.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS	\$44.700	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> • 05 Balones de Futbol • 2 guantes arquero • 20 medias de futbol • 12 pares de canilleras • 02 silbatos árbitros • 02 tarjetas árbitros 	<ul style="list-style-type: none"> \$124.500 \$53.800 \$98.000 \$94.800 \$13.800 \$9.800
	TOTAL	\$394.700

Esta institución beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención ordinaria 2022 un informe de las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

Subvención TALLER LABORAL RAYEN MAPU por un monto de \$345.000 destino del dinero es comprar lana de ovejas para taller que están implementando.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo N°213

“Acuerda entregar Subvención Municipal Ordinaria a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	TALLER LABORAL RAYEN MAPU
RUT N°	65.204.030-6

OBJETIVO DE LA SUBVENCION	<i>Adquirir Materia Prima (lana) para confección de frazadas, bajadas de cama, Mantas y prendas de vestir.</i>	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$345.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS	\$0	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	• 15 kg Lana Oveja Hilada Fingering Crudo	\$195.000
	• 10 Kg Lana Oveja Hilada, Fingering Color	\$150.000
	TOTAL	\$345.000

Esta institución beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención ordinaria 2022 un informe de las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

Subvención JUNTA DE VECINOS EL ESFUERZO VILLA LAURA ROBLES por un monto de \$350.000, cuyo destino es para implementos, útiles, vajilla, cuchillería, vasos, etc.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo N°214

“Acuerda entregar Subvención Municipal Ordinaria a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	JUNTA DE VECINOS EL ESFUERZO VILLA LAURA ROBLES	
RUT N°	74.231.500-2	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	<i>Generar Espacios equipados con la compra de loza y accesorios para la junta de vecinos, con la finalidad de poder mejorar nuestra calidad de vida a la hora de compartir.</i>	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$350.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS	\$2.040	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	• 15 juegos de cuchillería	\$148.500
	• 9 Juego de Vasos	\$62.100
	• 2 asaderas de Aluminio grande	\$24.440
	• 3 Juego de Loza 30 pza	\$117.000
TOTAL	\$352.040	

Esta institución beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención ordinaria 2022 un informe de las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

Subvención COMUNIDAD INDIGENA HUAPITRIO por un monto de \$350.000 destino del dinero es comprar una cocina a leña.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo N°215

“Acuerda entregar Subvención Municipal Ordinaria a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	COMUNIDAD INDIGENA HUAPITRIO	
RUT N°	65.089.823-0	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	Lograr obtener un ambiente más temperado en la sede y en conjunto a esto poder contar con la capacidad de una cocina para hervir una tetera y amenizar un reunión con una taza de café o mate a beneficio de todos los socios	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$350.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS	\$49.900	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	• Cocina a leña	\$399.900
	TOTAL	\$399.900

Esta institución beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención ordinaria 2022 un informe de las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

Subvención COMUNIDAD INDIGENA EL NOGAL por un monto de \$350.000 para la adquisición de sala de baño.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo N°216

“Acuerda entregar Subvención Municipal Ordinaria a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	COMUNIDAD INDIGENA EL NOGAL	
RUT N°	65.462.900-5	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	Implementación de Baños	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$350.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS	\$0	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD

	<ul style="list-style-type: none"> • 2 Salas de baño • 4 PVC 110 • 4 Codos • 2 Interruptores • 2 Fitting • 2 Cerraduras 	<p>\$198.000</p> <p>\$67.600</p> <p>\$14.000</p> <p>\$7.000</p> <p>\$39.400</p> <p>\$24.000</p>
	TOTAL	\$350.000

Esta institución beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención ordinaria 2022 un informe de las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

Subvención AGRUPACION TURISTICA SURCANDO PEMEHUE por un monto de \$1.000.000 para compra de materiales de construcción para mejora de su sede, esto en la línea turismo de habilitar espacios de reuniones y actividades,

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo N°217

“Acuerda entregar Subvención Municipal Ordinaria a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	AGRUPACION TURISTICA SURCANDO PEMEHUE	
RUT N°	65.196.174-2	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	<i>Permitir dejar habilitada y poner en marcha nuestro espacio destinado para generar actividades y reuniones. Principalmente se busca dejar operativos espacios de servicios higiénicos para la atención de visitantes.</i>	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$1.000.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS	\$222.700	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> • 6 tubos pvc 110mmx 6m • 4 codos pvc 110mmx90 • 3codos pvc 110mmx45 • 6tubos pvc 32 mmx 6m • 8 codos pvc 32 mmx90 • 4 codos pvc 32 mmx45 • 4 tees pvc 32mm • 2 tees pvc 110mm • 4 tarros de cemento vinilit • 1 lavaplatos doble • 200 cable eléctrico intemperie 2x 2.5mm2 • 1 Remarcador de consumo • 1 barra a tierra • 2 conector • Trabajo de gasfitería 	<p>\$98.340</p> <p>\$10.360</p> <p>\$8.670</p> <p>\$41.940</p> <p>\$14.320</p> <p>\$1.360</p> <p>\$3.960</p> <p>\$8.580</p> <p>\$15.160</p> <p>\$112.990</p> <p>\$365.760</p> <p>\$22.990</p> <p>\$14.890</p> <p>\$3.380</p> <p>\$250.000</p>

	• Trabajo de instalación eléctrica	\$250.000
	TOTAL	\$1.222.700

Esta institución beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención ordinaria 2022 un informe de las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

Subvención AGRUPACION TURISTICA AMARGO PEMEHUE (ATAP) por un monto de \$966.210 destino del dinero es compra de materiales de construcción para reparar sede comunitaria, línea de emprendimiento Puesta en marcha container sala de reuniones y ventas.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo N°218

“Acuerda entregar Subvención Municipal Ordinaria a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	AGRUPACION TURISTICA AMARGO PEMEHUE (ATAP)	
RUT N°	65.086.307-0	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	<i>Dejar habilitada y poner en marcha nuestra sala de reunión, actividades grupales y promoción de ventas a través de la implementación del espacio.</i>	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$966.210	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS	0	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	• 2 tubos pvc 110mmx 6m	\$32.780
	• 2 codos pvc 110mmx90	\$5.180
	• 2 codos pvc 110mmx45	\$5.780
	• 6tubos pvc 32 mmx 6m	\$41.940
	• 8 codos pvc 32 mmx90	\$14.320
	• 4 codos pvc 32 mmx45	\$1.360
	• 4 tees pvc 32mm	\$3.960
	• 2 tees pvc 110mm	\$8.580
	• 4 tarros de cemento vinilit	\$15.160
	• 1 lavaplatos doble	\$112.990
	• 100 cable eléctrico intermperie 2x 2.5mm2	\$182.900
	• 1 Remarcador de consumo	\$22.990
	• 1 barra a tierra	\$14.890
	• 2 conector	\$3.380
	• Trabajo de gasfitería	\$250.000
	• Trabajo de instalación eléctrica	\$250.000

	TOTAL	\$966.210

Esta institución beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención ordinaria 2022 un informe de las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

Subvención AGRUPACION FOLKLORICA UNIENDO RAICES por un monto de \$263.400 para comprar implementos de cocina para su proyecto que es fortalecer el rescate del estofado.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo N°219

“Acuerda entregar Subvención Municipal Ordinaria a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	AGRUPACION FOLKLORICA UNIENDO RAICES	
RUT N°	65.181.341-7	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	<i>Rescatar tradición folclórica en la comuna realizando estofados que conmemoren la celebración de todos los santos.</i>	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$263.400	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS	0	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> • 2 Fondo de aluminio 40 litros • 1 tetera aluminio 3 litros • 1Termosifon • Cucharon acero Inox • Espumador Acero Inox • Cuchillo acero Inox • Lavatorio acero Inox 	<ul style="list-style-type: none"> \$138.000 \$29.000 \$39.800 \$9.900 \$9.900 \$16.900 \$19.900
	TOTAL	\$263.400

Esta institución beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención ordinaria 2022 un informe de las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

Subvención TALLER LABORAL LAS ILUSIONES DE CHANCAGUA, por un monto de \$350.000 para la adquisición de telas.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo N°220

“Acuerda entregar Subvención Municipal Ordinaria a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	TALLER LABORAL LAS ILUSIONES DE CHANCAGUA	
RUT N°	65.030.267-2	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	<i>Obtener materia prima para fabricación de manteles y otros implementos que nos permitan presentarnos en feria de venta al público y obtener ingresos por nuestros diversos trabajos en artesanía y tejidos en lana de oveja.</i>	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$350.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS	0	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	• Telas	\$350.000
	TOTAL	\$350.000

Esta institución beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención ordinaria 2022 un informe de las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

3.5. Memorandum N° 356 de fecha 28 de octubre de 2022, de parte de Director(S) de Administración y Finanzas Municipal, quien solicita acuerdo de concejo para contratar a prestadora de Servicios Honorarios a Suma Alzada Srta. Tania Monje Ponce, para realizar labores administrativas en Sección de Recursos Humanos.

Se presenta la Directora (S) de Adm. Y Finanzas, María Luz Pulgar, quien explica que esta solicitud es para la Srta. Tania Monje, quien trabaja actualmente en calidad a contrata a quien se le terminaba justamente su contrato el día 31 de octubre, estaba haciendo el reemplazo de la señorita Luz Inostroza que actualmente se encuentra con su post natal, también quedo una vacante de la señorita Karen, dineros que estaban ya presupuestados, que hace referencia al reemplazo son 2 meses noviembre y diciembre y que hacen un monto de \$1.536.000.

Concejala Jacqueline Ponce, Tania Monje es hija de una prima segunda, ¿quiere saber si puede votar o se tiene que inhabilitar? **Asesor Jurídico, Don David Araya**, no se cumplen los presupuestos de inhabilitación, por lo que podría votar sin problemas.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo Nro. 221

“Se acuerda aprobar la contratación de Profesionales Honorarios a Suma Alzada, que a continuación se detalla, por el periodo comprendido entre el 01 de noviembre al 31 de diciembre del año 2022:

NOMBRE	OBJETIVO	PERIODO	MONTO ANUAL
<i>Srta. Tania Monje</i>	<i>Apoyo administrativo, Recursos Humanos, DAF.</i>	<i>Del 01 de Noviembre 2022 al 31 de Diciembre 2022</i>	<i>\$1.536.000</i>

3.6. Memorandum N° 1245 de fecha 28 de octubre de 2022, de parte de Director de Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo de Concejo para autorizar al alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, firme contrato vía trato directo para la obra denominada **“CONSTRUCCION DE PLANTA DE ELEVACION FOTOVOLTAICA, CONSTRUCCION DE ESTANQUE E INSTALCION DE SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION Y GOTEIO PARA LA COMUNIDAD INDIGENA FRANCISCO LEVIPAN**, con la empresa Ingeniería y construcción Bustamante y Hermanos Ltda. Rut N°77.068.263-0, cuyo Monto supera las 500 UTM.

Don Miguel Caces S. Director Desarrollo Comunitario (S) plantea que como bien dice el memorándum se trata pasar por acuerdo, según las causales del reglamento de compras no habiendo oferentes para una licitación pública procede a una licitación privada no habiendo oferentes procede el artículo 10 numeral 1 del reglamento de la ley de compra, pasar a trato directo, por lo que necesitan acuerdo de concejo para hacer acuerdo directo de esta obra, que supera las 500 UTM y así dar cumplimiento al convenio. Menciona que también se encuentra conectado don Alejandro Fariña Encargado de UDEL por si hay mayores dudas.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, **quienes aprueban con 6 votos a favor.**

Acuerdo Nro. 222

Se acuerda autorizar al alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, firme contrato vía trato directo por la obra “CONSTRUCCION DE PLANTA DE ELEVACION FOTOVOLTAICA, CONSTRUCCION DE ESTANQUE E INSTALACION DE SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION Y GOTEIO PARA LA COMUNIDAD INDIGENA FRANCISCO LEVIPAN, con la empresa Ingeniería y Construcción Bustamante y Hermanos Ltda., Rut N°77.068.263-0, cuyo Monto supera las 500 UTM.

4.0.-PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION CONCEJALA YULIANA BUSTOS ZAPATA:

La Concejala Yuliana Bustos Solicita acuerdo de concejo para que se pueda trabajar en un proyecto de mejoramiento de un área verde en el sector de Carlos Rifo, frente de donde venden gas, en calle Caupolicán, ahí no se ha trabajado en ningún proyecto. Señala que se acercó a SECPLAC y no se encuentra ningún proyecto en el área. Estuvieron en una reunión con algunas de las concejales con la SUBDERE por lo que invita a la municipalidad a postular a proyectos para la comuna porque se van a inyectar M\$3.500 de dólares, para nosotros es importante que se presenten proyectos en las comunas y poblaciones. Pueden consultar las juntas de vecinos a las concejales para que puedan trabajar para la ejecución de algún proyecto. La municipalidad está postulando al proyecto quiero mi barrio en donde es desde el sector Lynch hacia ese sector. La Concejala Yuliana Bustos Solicita acuerdo de concejo.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, atendiendo el requerimiento de la concejala Yuliana Bustos y sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, **quienes aprueban con 6 votos a favor.**

Acuerdo Nro. 223

“Se acuerda solicitar que la Secretaria de Planificación Municipal trabajar en un proyecto de mejora de Área Verde en Calle Caupolicán, de Población Carlos Rifo”

Quiere comentar el tema de seguridad porque solicitan más ampliación en la comuna, sabe que entregaran otro vehículo, sería bueno hacer algún convenio con carabineros, para así poder facilitar y hacer más rondas dentro de la comuna en conjunto a carabineros.

También ver la posibilidad de poder entregar a futuro un móvil a carabineros, donado como municipalidad. **El alcalde** le responde que no tiene M\$40.000 para poder entregar a carabineros con un móvil, indica que ha hecho gestión para tener vehículos para carabineros como la camioneta de Mininco, Villa Esperanza y los dos vehículos de la comuna de Collipulli. No tienen los recursos, pero en los vehículos de seguridad pública, trabajan con carabineros y salen a rondas, tienen una planificación.

La Concejala Yuliana Bustos se compran vehículos para DISEP, pero estos hacen horarios de oficina. **El alcalde**, señala que hacen rondas hasta las 2 de la mañana. **La Concejala Yuliana Bustos** tuvieron una reunión con la municipalidad de Renatico y es una municipalidad más pequeña y es la primera que ha hecho esto con carabineros de Chile e hicieron una donación de un vehículo a carabineros. **El alcalde**, la seguridad debe darla el estado, con seguridad publica solo se debe ver la prevención. El estado está ausente sobretodo en Malleco y en Collipulli.

Como Cuarto punto, señala que respecto a la página municipal, el alcalde de la comuna de Collipulli está en todas las publicaciones, parece página personal del Alcalde don Manuel Macaya, vecinos han comentado que es campaña, cree que se aprueban los recursos y como concejales, los habilita a estar en todas las actividades, no le llegan todas las invitaciones, van actividades y las publicaciones las realizan durante la noche, recuerda a don Víctor igual estuvo en la posición de ellas, pero no les llegan las invitaciones, y cuando estén todos los concejales, publiquen las fotos donde todos se encuentren todos los concejales, el alcalde representa un grupo de vecinos, ella representa a 960 vecinos que votaron por ella.

INTERVENCION CONCEJAL VICTOR DIAZ LOPEZ:

Quiere aclarar desde lo que dijo la concejala Jullyana, que él desde el inicio antes que comenzara su candidatura trabajaba con la gente, el indico que trabajaría con quien quisiera trabajar, no sabe si las demás concejales trabajan por otro equipos u otro partido, no entiende bien, pero si en algún momento lo necesitan para algo que sea beneficioso para los vecinos cuenten con el apoyo, porque para destruir el municipio o al alcalde, para eso no se presta, pero si para apoyar y ayudar a los vecinos.

Pedir si pudieran darse una vuelta en la noche para ir a revisar la garita que pusieron en el hospital, ya que vecinos le indican que de noche queda muy oscura la garita, si pudieran ir de noche revisar cómo está la iluminación.

2do, punto vario es si se pudiera considerar para el próximo retiro de residuos voluminoso, instalar el contenedor en Olivia Woudhouse viuda de Garbarini. Los vecinos lo solicitan.

Otro punto, tiene que ver con preparar el Bajo Malleco para el verano, ya no van a tener piscina, tratar de arreglarlo, que el agua pueda estar un poco más profundo, limpiar igual. **El alcalde** señala que el fin de semana lo hicieron, se realizó una limpieza, también señala que en noviembre se contratan a 4 personas para realizar las mantenciones. **Concejal Víctor Díaz**, señala que habla de la limpieza del rio porque siempre llegan personas cortados por vidrios, poder hacer una piscina con el mismo ripio y que se pueda limpiar, que quede apto para el baño. **El alcalde** señala que lo verán para ver que pueden hacer.

Como último punto, comenta respecto a un lomo de toro que solicitaron los vecinos hace bastante tiempo en calle Lautaro. **El alcalde** señala, que en la modificación presupuestaria que aprobaron, se van a invertir M\$30.000 con dinero municipal del FIGEM.

INTERVENCION CONCEJALA CLARA RIQUELME MORENO:

Solicita apoyo para dar respuesta a vecinos de sector Maica, Miguel Huentelén Nro. 1 quienes tienen problema para entrar a sus domicilios, se quebró una alcantarilla y eso no se ha repuesto, no han tenido respuesta.

Como 2do. Puno vecinos están solicitando retiro de dispensadores de agua, situados en el centro, no tiene agua, no están en buenas condiciones, para que se proceda al retiro.

Se ha realizado limpieza en el sector el Mirado, volver a limpiar para que este apto para que lo puedan visitar.

También mencionar el tema de reductores de velocidad, ya está en proceso de implementar en la comuna.

Mencionar en relación a los puntos que señala la Concejala Jullyana Bustos y Concejal Víctor Díaz, a ella también le gustaría trabajar en equipo en conjunto con el alcalde, también señala que las invitaciones se las dejan a todos en los casilleros y ahí los concejales deciden a que actividades van, ella trata de asistir a

todas las que las invitan y Víctor y Giselle están siempre atentos a las actividades. Pero sería ideal que pudieran hacer un equipo de trabajo.

INTERVENCION CONCEJALA JACQUELINE PONCE VEJAR:

Concejala, saludar a los vecinos y vecinas conectados. Su 1er. Punto dice relación con el Balneario del Bajo Malleco, que el año pasado se lo dijo a don Alex Bastamente, Encargado de Áreas verdes, para despejar los arboles de las orillas del rio, porque da mucha sombra y hará mucho frio.

Como 2do. Punto indica que acá nadie quiere destruir a nadie dirigiéndose a Concejal Víctor Díaz, ella es transparente, trabajar en equipo como dice la Concejala Clara Riquelme es muy difícil porque ellos no fiscalizan y ese es el rol importante del concejal.

Lo otro respecto de lo que argumento la concejala Yuliana Bustos respecto a la página municipal se está haciendo un mal uso, uso político.

INTERVENCION CONCEJALA CAROLINA VALENZUELA MUÑOZ:

Lo primero, le gustaría que se informara a la comunidad respecto de las Bases para los puestos de la Muestra Costumbrista que se va a desarrollar el día 25, 26 y 27 en el rodeo, entiende que habrá stand gastronómico y solicitudes especiales que se harán con otra persona, para que se le pueda informar a la comunidad, porque ella igual se entera por redes sociales, pero le gustaría que diera a conocer a la comunidad. **Alcalde** le responde que la está firmando ahora la documentación y mañana se suben las base a la plataforma de la municipalidad.

Respecto de al dictamen de contraloría que estableció a todos los organismos públicos, traspasar a los funcionarios honorarios a contrata, en el presupuesto 2023 aparecen 50 funcionarios que serán traspasados de un total de 150, le gustaría saber si esas personas ¿comenzaran con un contrato desde cero o se les mantendrán los años que llevan trabajando? ¿que pasara con las personas que no están en el convenio pero que igual debieran ser traspasadas? Entiende que las personas que son honorarios y están por convenio no deberían ser traspasadas.

Alcalde le responde que aproximadamente van a ser traspasado alrededor de 65 funcionarios.

David Araya, Asesor Jurídico, le responde que las personas que aparecen en el listado que se les entrego, son las personas que realizan un trabajo habitual en la administración, entonces en virtud a este principio primacía de la realidad, estas personas no debieron haber sido contratadas a honorarios si no porque son personas que efectúan trabajos habituales en la municipalidad, es por esa razón que el próximo año pasarían en calidad de contrata. Respecto a los años de servicio, al ser honorarios no tienen derecho a una indemnización por años de servicio, sino que son los tribunales de justicia, cuando ellos demandan a través de estas acciones de reconocimiento de relación laboral, es el tribunal quien reconoce los años que estuvieron laborando en la Municipalidad, ellos no tienen reconocimiento por los años de servicios lo que podría ocurrir.

Concejala Carolina Valenzuela, respecto de funcionarios que están por convenios, tiene entendido que no están en el dictamen de contraloría para ser pasados a contrata, 100 personas son aproximadamente las que quedan dando vuelta, le gustaría saber que pasaran con ellos. **David Araya, Asesor Jurídico,** del dictamen están incluido los programas municipales, pero no todos, solo los que están en beneficio a la comunidad y ajeno a la gestión interna de la municipalidad. Las personas que están en el listado, son personas que cumplían funciones propias a la función. Las personas que están como honorario, pero en programas municipales externos al servicio de la comunidad, el próximo año continuarían, pero en calidad de honorario, quedarían exento al dictamen de contraloría.

En relación al Complejo educacional Collipulli, le enviaron fotografías el fin de semana, las panderetas están casi en el suelo, ¿cómo se solucionará? Es urgente, están todos expuestos, le gustaría saber la fecha para el cambio.

Mario Tapia, DAEM, el hablo con la Sra. Mirian, el indicaba que en su presupuesto de mantención tenía M\$5.000 sin ocupar, con ese dinero podía parchar las panderetas. El Complejo educacional tiene dinero para poder financiar esas reparaciones, es función de los directores para comprar por suministro. Lo otro que estaban solicitando de cambiar todas las panderetas y subirlas no pueden hacerlo en estos momentos por los presupuestos que llegan pero si deben hacerlo. Respecto a los compromisos que tenían ellos ya se hizo uno y el otro esta para realizar las compras, los dos compromisos que hizo el alcalde se están cumpliendo.

Solicita demarcación de paso, desde Cruz hasta Turbus, por la calle Ocarrol porque no hay ninguno. **El alcalde**, indica que tomaron apunte.

En otro punto consulta por dirigentes rurales, que los invitaron a la SOFO para el día 10 de noviembre, pero no tienen ningún tipo de alimentación para ellos, esto lo está organizando Luis Cid del PDTI. **Alcalde**, Que hablen con Alejandro Fariña, encargado de UDEL. **Concejala Carolina Valenzuela**, decir abiertamente al funcionario Luis Cid, decirle que a ella no le ha llegado ninguna invitación,

Piscina municipal pregunta si existe la posibilidad que la reactive o la arreglen. Alcalde le responde, tiene fuga de agua, han presentado para proyectos de reposición, pero no han tenido repuesto, pero ahora presentaran otro proyecto, también no tienen la resolución sanitaria porque no tiene ni baños ni camarines, pero lo están conversando para que sea considerado en el MINVU. Van a volver a presentar el proyecto, pero está considerado.

Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, son los carros alegóricos están invitados todos los establecimientos de la comuna de Collipulli, las empresas igual se sumaron, el día 22 de noviembre es el desfile, solicita a los concejales que puedan llevar a 1 persona para que pueda ser reconocida. **Secretaria Municipal, Lilian Jouanet**, señala que los concejales deben traer la propuesta para que pueda ser sancionado para la próxima sesión con acuerdo de concejo para luego pedir la reseña de la persona y poder reconocerlo en el acto cívico. **Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez**, que no sea reconocido antes. Comunica que la muestra costumbrista será en el rodeo por el espacio.

El alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, no habiendo más más puntos que tratar, se cierra la sesión siendo las 17.45 minutos agradece la presencia de los vecinos.

Doy Fe.



LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE